



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**ACUERDO POR EL QUE SE FACULTA
A LA TITULAR DE LA TESORERÍA
GENERAL PARA LA EMISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS
LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS**

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que se faculta a la titular de la Tesorería General para la Emisión y Actualización de los Lineamientos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Aprobación del Consejo Universitario:

28/Marzo/2025

“Adolfo Menéndez Samará”:

Núm. -----

Fecha de publicación:

Vigencia:

31/Marzo /2025

Ultima reforma:

N/A

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Cuernavaca; Morelos a 20 de marzo de 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 7 fracciones I y II, 18 y 19 fracciones I, III y XIX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39, 43, 44 y 59 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

I.- Que los Lineamientos para el ejercicio de Presupuesto en vigor fueron aprobados por el Consejo Universitario y publicados en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” número 91 de fecha 31 de agosto de 2016 y desde entonces no han sido reformados, lo que ha generado que diversas disposiciones de su contenido no se encuentren armonizadas con el actual marco jurídico financiero federal y estatal.

II.- Que uno de los indicadores del Programa de Cultura de la Legalidad y Gobierno Abierto del Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030 es la actualización pertinente de los documentos normativos universitarios que emitan la Rectoría y el Consejo Universitario.

III.- Que el presente proyecto normativo tiene por objetivo plantear un mecanismo alternativo que permita a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos contar con Lineamientos reguladores de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos debidamente actualizados y alineados a las disposiciones aplicables del Orden Jurídico Nacional al brindar atribuciones expresas para ello a la persona Titular de la Tesorería General. Asimismo, con el objetivo de preservar la transparencia y la certidumbre jurídica, es de destacarse que se establece la obligatoriedad de que cualquier acto jurídico que llegue a emitirse en el ejercicio de la atribución prevista en esta propuesta sea publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

Por lo expuesto y fundado se presenta a la consideración de esta autoridad superior universitaria:

ACUERDO POR EL QUE SE FACULTA A LA TITULAR DE LA TESORERÍA GENERAL PARA LA EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO 1º.- Se faculta a la Titular de la Tesorería General para que, cuando resulte necesario, emita y actualice en concordancia a las disposiciones aplicables los *Lineamientos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos*.

ARTÍCULO 2º.- Cualquier acto jurídico de actualización de los *Lineamientos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos*, deberá publicarse en el Órgano Informativo Universitario "**Adolfo Menéndez Samará**".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Publíquese en el Órgano Informativo Universitario "**Adolfo Menéndez Samará**".

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

DRA. VIRIDIANA AYDEÉ LEÓN HERNÁNDEZ
PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA Y DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO